Instituto
Forestal
Nacional

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ACLARACIONES A CONSULTAS Nº 1

San Lorenzo, 05 de Octubre de 2017.-

Señores
OFERENTES
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en referencia a su Nota recibida en fecha 04 Octubre de 2017, a los efectos de realizar las aclaraciones correspondientes a las consultas manifestadas en la nota de referencia, conforme al siguiente detalle:

Consulta 1:
Es posible ofertar vehículos con inyección de combustible indirecto?
Respuesta 1: *Ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones y a sus Adendas publicadas en el portal de Contrataciones Públicas, en atención a que la tecnología de inyección directa es considerada en la actualidad como la tecnología de punta para motores diesel, así mismo con la inyección directa se obtiene menor consumo, mayor rendimiento y menos daños al medio ambiente.-*

Consulta 2:
Es posible ofertar vehículos con frenos delanteros a disco sin ABS y traseros a tambor sin ABS?
Respuesta 2: *Ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones y a sus Adendas publicadas en el portal de Contrataciones Públicas, en atención a que la tecnología de frenos ABS es considerada como la tecnología de punta para el frenado de vehículos. Dicho sistema de frenado es solicitado en atención a que el mismo proporciona mayor eficacia a la hora de frenar, por lo que representa mayor seguridad para el conductor y los pasajeros.-*

Consulta 3:
Es posible ofertar vehículos con neumáticos del tipo no pantanero sino del tipo Marca HankookDynapro AS – R16?
Respuesta 3: *Ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones y a sus Adendas publicadas en el portal de Contrataciones Públicas, en atención a que los caminos transitados por los vehículos requieren este tipo de neumático considerando que dichos vehículos serán utilizados en caminos casi intransitables.-*
Consulta 4:
Es posible ofertar vehículos con protección del carter sin doble airbag?
Respuesta 4: *Ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones y a sus Adendas publicadas en el portal de Contrataciones Públicas, en atención a que el doble airbag proporciona mayor seguridad tanto al chofer como al acompañante, así mismo es importante resaltar que en otros países es obligatorio que los vehículos cuenten con doble airbag.-*

Consulta 5:
Es posible ofertar vehículos sin faros antiniebla?
Respuesta 5: *Ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones y a sus Adendas publicadas en el portal de Contrataciones Públicas, en atención a que los vehículos a ser adquiridos serán utilizados en el interior del territorio nacional en horas de la mañana inclusive antes del alba por lo cual requieres luces antiniebla.-*

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para saludarlos muy atentamente.-

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Sr. ORLANDO RENE AGÜERO S.
Jefe
Unidad Operativa de Contrataciones